

**NOTA 1 .- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**a) Objeto Social**

La compañía fue constituida en el Ecuador, mediante resolución...  
.....de la Superintendencia de compañía de fecha 23.... de  
AGOSTO..... del año ...2017..... la cual fue inscrita en el  
Registro Mercantil el 23..... de AGOSTO..... del año 2017..... y su  
actividad es Construcción de todo tipo de edificios no residenciales..

**b) Bases de Presentación**

La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América.

Los Estados Financieros han sido presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con las disposiciones establecidas e implementadas por la superintendencia de compañía en el Ecuador.

**d) Activo Fijo**

Los activos Fijos están registrados al costo de adquisición en dólares, el cual se deprecia por el método de línea recta

**e) Impuesto a la renta**

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan

ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veintidós por ciento (22%) para el año 2017 sobre su base imponible a partir del año 2017, .

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, deberán sobre el monto reinvertido en activo productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas. La adquisición de bienes deberá efectuarse el mismo año en que se registra el aumento de capital, en el caso de bienes importados se considerará fecha de adquisición la correspondiente factura o contrato, la maquinaria o equipo deberá permanecer entre sus activos en el uso al menos dos años. El aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas, perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora de la administración tributaria. Si en lo posterior la sociedad redujere el capital, se deberá reliquidar el impuesto correspondiente.

#### f) Unidad Monetaria

La Unidad Monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América. El Gobierno ecuatoriano anuncio la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/25.000 por US\$ 1 en el año 2000.

#### NOTA: 2 CAJA –BANCOS

Al 31 de Diciembre del año 2018 el detalle es el siguiente:

		DOLARES 2018
BANCOS	US\$	400.00
<hr/>		
	TOTALES	US\$ 400.00
<hr/>		

**NOTA: 3 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

Al 31 de Diciembre del año 2018 el detalle es el siguiente:

		DOLARES 2018
CLIENTES COMERCIALES	US\$	0.00
CREDITO IMPUESTO A LA RENTA		0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0.00
Menos: CUENTAS INCOBRABLES		0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>US\$ 0.00</b>

**NOTA: 4 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Los movimientos del Costo y depreciación de propiedades por los años terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017 fueron como sigue:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	DOLARES 01/01/2018	ADICIONES	RETIROS		DOLARES 31/12/2018
TERRENOS	0.00	0,00			0.00
EDIFICIO	0.00				0.00
	<b>0.00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0.00</b>
Menos: DEPRECIACION ACUMULADA	0.00	0.00			0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0.00</b>

